

Líneas orientadoras del trabajo de la inspección de asignatura del CES

Segundo documento

01 de junio de 2020

En el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo y frente al retorno a las aulas a partir del primero de junio importa comunicar la posición de la Inspección Coordinadora de Asignaturas del Consejo de Educación Secundaria (CES).

Como respuesta a las resoluciones del poder ejecutivo, del Consejo Directivo Central (CoDiCen) y a las directivas emanadas del CES, se mantuvieron con las diferentes inspecciones y coordinaciones que componen la Inspección de Asignatura encuentros virtuales en el mes de mayo. En esos encuentros, la orientación brindada tuvo como eje vertebrador la vuelta a la presencialidad abordada desde dos aspectos: el relativo al regreso al aula física y aquel vinculado con los períodos de exámenes. Es intención de este documento explicitar las orientaciones que oficiaron como marco de las orientaciones específicas redactadas por cada una de las inspecciones.

1. El regreso al aula presencial

Durante la etapa de trabajo virtual sostenida por el colectivo docente de todo el país, la inspección de asignatura enfatizó la importancia de mantener el vínculo pedagógico con los estudiantes como sostén del proceso educativo. La vuelta a la presencialidad instala como prioridad que el estudiante adquiera, en cada campo disciplinar, conceptos y destrezas estructurantes.

Importa **pensar en aprendizajes *sí o sí***, aprendizajes que sostengan el desarrollo educativo. El regreso a la presencialidad exigirá al conjunto de profesores, entre otras cosas, preguntarse qué es lo que *sí o sí* tienen que aprender los estudiantes para luego contextualizar las respectivas prácticas de enseñanza. Esa presencialidad a la que se volverá no es aquella a la que se estaba acostumbrado; repensar y atender este nuevo contexto exigirá considerarlo no solo como el escenario en el que ocurren los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje sino como parte constitutiva de ambos. Esta nueva presencialidad se ofrece como oportunidad para repensar en lo que efectivamente

se puede hacer y en aquello que debe ser modificado; hacerlo habilita el diseño de prácticas sensibles al contexto.

- Con esas intenciones es que la vuelta al trabajo presencial exige partir de un conocimiento de la situación en la que se encuentra cada estudiante para obtener elementos que permitan discernir el nivel de interacción que ha mantenido con el objeto disciplinar. Los datos obtenidos del **diagnóstico** estudiantil tendrán un impacto inmediato en el diseño de la propuesta de enseñanza que el colectivo docente implementará.
- La propuesta de enseñanza a la que se hacía referencia antes es considerada como parte de la **planificación** que surgirá en ese momento. La construcción metodológica que ocurra tendrá especial atención, como ya se mencionó, al contexto, al cuidado epistemológico y a las intenciones programáticas. Es en este sentido que se apuesta al trabajo que las salas docentes desarrollen con la intención de decidir priorizaciones curriculares. Los programas tendrán que ser releídos poniendo especial atención en la concreción de sus objetivos a través de una selección intencionada de contenidos.
- Las propuestas de enseñanza serán pensadas a través de **actividades** que permitan al estudiante interactuar con el objeto de enseñanza en los tiempos y modalidades en que efectivamente pueda hacerlo. En el caso que las actividades exijan el uso de computadoras o celulares se tendrá que garantizar, en la medida de lo posible, que cada estudiante haga uso de un equipo propio para atender y respetar las recomendaciones sanitarias que son de público conocimiento. Esto mismo tendrá que ser transferido al uso de cualquier otro tipo de material específico en cada una de las asignaturas. Lugar especial merecen las actividades prácticas de laboratorio y las de educación física; en la página oficial del CES se puede acceder a recomendaciones específicas brindadas desde las inspecciones. Cada profesor tendrá que procurar que lo trabajado en el aula física esté disponible

para aquellos estudiantes que voluntariamente no asistan al liceo.

- Se explicitaba en la primera nota de esta Inspección, la redacción de valoraciones cualitativas relativas al trabajo virtual de los estudiantes con la intención que cada uno ofreciera lo mejor de sí. Esa contingencia especial provocó en el colectivo la necesidad de volver a pensar la evaluación, sino de una manera diferente por lo menos desde un lugar problematizador. Fue así que tomó mayor sentido la **evaluación formativa**.

La circunstancia de la vuelta al aula presencial por parte de algunos estudiantes y en formatos que restringen temporalmente el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje continúa problematizando la evaluación de los desempeños. La circunstancia exige, hoy más que nunca, que las valoraciones se reconozcan desde las evidencias que cada profesor pueda disponer. **Continuar con la promoción de la evaluación formativa** es otra manera de sostener el posicionamiento docente que contextualiza, reconoce y valora el desempeño del estudiante a través de juicios orientadores. Es una oportunidad de fortalecimiento del lugar de encuentro entre profesores y alumnos que analizan y comprenden juntos los recorridos realizados y se comprometen a nuevos.

2. El regreso a los exámenes

El CES, a través de resoluciones oportunas, estableció tres períodos de exámenes en el regreso a la presencialidad:

15 al 31 de junio para estudiantes que tengan que rendir hasta tres asignaturas pendientes para culminar el bachillerato;

1 al 15 de julio para estudiantes que tengan que rendir asignaturas previas que inhiben la continuidad educativa dentro de educación media;

16 al 31 de julio desarrollo del período ordinario de julio para ciclo básico y bachillerato.

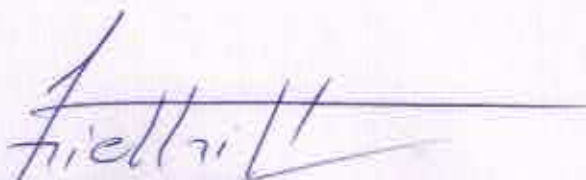
Las instancias de examen que se desarrollarán en esos períodos tendrían que estar enmarcadas en la **sensibilidad contextual** a la que se viene haciendo referencia en el presente documento; importará obtener información acerca de la forma y el grado en que

los estudiantes se han apropiado de conceptos y habilidades prioritarias. Si bien la organización de estas instancias es resorte de las inspecciones de gestión, importa el destaque de algunos puntos.

- Los **tribunales** de cada asignatura tienen que estar designados con suficiente antelación garantizando que los mismos efectivamente se constituyan. Según resolución, todos los profesores de una asignatura serán citados a este fin. Todos los tribunales actuantes garantizarán la evaluación a través de una misma propuesta previamente consensuada. Se recuerda lo dispuesto por Acta 19, Res. 48 del 25/05/20; Acta 19, Res. 49 del 25/05/20 y Acta 19, Res. 59 del 25/05/20 del CES.
- Los tribunales, a partir de acuerdos generados en Sala Docente, podrían formular una **propuesta de examen sustentada en la selección y jerarquización de contenidos** entre aquellos efectivamente trabajados en clase, atendiendo a la modalidad en que fueron abordados y a la diversidad de situaciones de aprendizaje de los estudiantes que se presenten a la instancia de examen. Nuevamente importa destacar la peculiaridad de algunas asignaturas, en especial las que evalúan trabajos prácticos de laboratorio. Vuelve a orientarse la lectura de recomendaciones específicas en la página web del CES.
- En atención a la coyuntura actual se tendría que enfatizar una oportunidad para que los estudiantes puedan tener, **previo al examen, contacto presencial o virtual con los profesores** quienes ofrecerán orientaciones específicas acerca de esta instancia de evaluación.
- Los exámenes serán regidos como siempre por **los reglamentos de evaluación y pasaje de grado** correspondientes a los diversos planes y ciclos. La instancia de examen no podrá, en ningún momento, sobrepasar la jornada escolar establecida en los protocolos sanitarios por lo que son esperables adecuaciones en el diseño de las pruebas así como en el funcionamiento del tribunal para no exceder, en ningún caso, las cuatro horas de permanencia en el centro educativo.

En esta emergencia sanitaria, las acciones promovidas desde la Inspección Coordinadora de Asignaturas del CES se sostienen en el reconocimiento del trabajo realizado por cada uno de los actores educativos quienes han demostrado el compromiso con la tarea de provocar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes de educación secundaria de todo el país.

A todos y a cada uno de ellos, gracias.



Prof. Mag. Ariel Fripp Rainiere

**Inspector Coordinador de Asignatura
Consejo de Educación Secundaria**